



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 71/72 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 585/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la mencionada cámara,

OFICINA DE JURISPRUDENCIA:

Marcelo Gustavo CARATTINI Prosecretario de Cámara

INTENDENCIA DE CAMARA:

María Gabriela FRANZETTI Oficial Mayor (Subintendente)

Rogelio Héctor CUESTA Oficial de Servicio

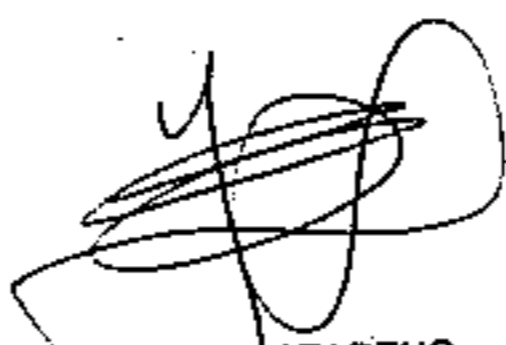
Rodolfo Daniel MIERES Oficial de Servicio

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente de los anexos I y II del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR